

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000024

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HOSPIFUTURO S.A.

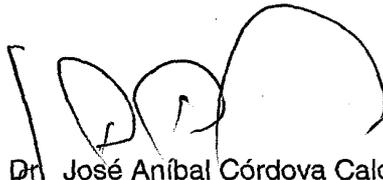
Se comunica al público que la compañía HOSPIFUTURO S.A. aumentó su capital suscrito en US\$2.500,00, aumentó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de noviembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ. **3072** de **18 AGO. 2003**

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, referente al Objeto Social, al que se agrega lo siguiente:

“ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- ...La administración de zonas francas, sujetándose para ello a la Ley de Zonas Francas y su reglamento general de aplicación, para lo cual podrá realizar todas las actividades permitidas a la empresa administradora de la zona franca, previstas en la Ley de Zonas Francas y su Reglamento General de aplicación....”.

El capital actual suscrito de US\$7.524,00 está dividido en 2.512 acciones ordinarias y nominativas de US\$2,00 cada una y 1.250 acciones preferidas de 2 dólares cada una. El capital autorizado es de US\$15.048,00.

Quito, **18 AGO. 2003**


Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

 RMCC/lmg.
EXT. 2161
EXP. 91.834